ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y/O TERMINACIÒN ANTICIPADA			Puerto Gaitán Meta Paraíso Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: DAC-FR-39	Versión: 03	Vigencia: 29/01/2025	

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No. 0582 DEL 22 ABRIL DE 2025	
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	0582 DE 2025
CONTRATISTA	**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**
NIT N°	901.706.031-8
REPRESENTANTE LEGAL	**CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ**
C.C.	1.121.885.662 de Villavicencio, Meta
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIO TIPO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META, EN LOS DIFERENTES EVENTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA**
VALOR	SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y UN PESOS ($63.815.061) M/CTE
PLAZO	El termino para la ejecución del contrato será de **UN (01) MES,** desde la suscripción del acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento. El acta de iniciación se hará constar por escrito con la firma de las partes y la supervisión y se allegara al Departamento Administrativo De Contratación Pública con un plazo no mayor a dos (02) dias siguientes a la suscripción.
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	GABRIEL ROMERO HILARION SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE E INTEGRACIÓN SOCIAL
FECHA INICIO	23 ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	6 MAYO DE 2025
ADICIONAL	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	6 MAYO DE 2025

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los seis (06) días de mayo de 2025, se reunieron **GABRIEL ROMERO HILARION** Secretario De Cultura, Deporte E Integración Social, obrando para esos efectos a nombre y en representación del **MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN** y **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S** con **Nit. 901.706.031-8** representada legalmente por el señor **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía N°1.121.885.662 de Villavicencio, Meta, en su calidad de contratista, con el objeto de realizar la terminación anticipada del Contrato No **0582 DEL 22 ABRIL DE 2025**, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Gaitán y **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S** con **Nit. 901.706.031-8** representada legalmente por el señor **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía N°1.121.885.662 de Villavicencio, Meta, celebraron el día 22 de abril de 2025, el contrato No. 0582 cuyo objeto fue: "**PRESTACIÓN DE SERVICIO TIPO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META, EN LOS DIFERENTES EVENTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA**".

SEGUNDA: Que el supervisor del contrato es **GABRIEL ROMERO HILARION** Secretario De Cultura, Deporte E Integración Social.

TERCERA: Que la supervisión del contrato, procedió verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contractuales así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **ACEPTACION DE OFERTA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, entre el **23 de abril de 2025 al 6 mayo de 2025**, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$63.815.061**	N.A.
PRIMER PAGO	$0	N.A.
SEGUNDO PAGO	$0	N.A.
(RELACIONAR LOS PERIODOS QUE SEAN NECESARIOS.)	$0	N.A.
ULTIMO PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	N.A.
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	$0	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$63.815.061**	N.A.

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la supervisión deberá informar a la Oficina de Oficina el saldo a favor del municipio, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. (NO APLICA).

SEXTA: Se suscribe terminación anticipada, ya que el contratista ha cumplido de manera satisfactoria y en su totalidad con los servicios logísticos establecidos en el alcance del contrato. Todos los entregables han sido proporcionados conforme a los plazos, condiciones técnicas y estándares de calidad pactados, sin requerir la extensión del plazo contractual original.

En virtud de ello, y no existiendo obligaciones pendientes entre las partes, se procede a la terminación anticipada por cumplimiento total del objeto contractual.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día seis (06) de mayo de 2025.

SUPERVISOR

GABRIEL ROMERO HILARION
SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE E INTEGRACIÓN SOCIAL

CONTRATISTA

GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S
901.706.031-8
R/L. CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ
1.121.885.662 de Villavicencio, Meta

Elaboro: Jairo Alexander Mejía	Reviso: Gabriel Romero Hilarión	Aprobó: Gabriel Romero Hilarión
Cargo. Subsecretario de recreación y deporte	Cargo Secretario De Cultura, Deporte E Integración Social	Cargo Secretario De Cultura, Deporte E Integración Social